

**Gobierno Regional del Callao**  
**Resolución Gerencial N° 22 2010 – GRC/GA**

Callao: 25 FEB. 2010

VISTOS:

El Informe N° 192-2010-GRC-GA-OL de fecha 23 de Febrero del 2010, emitido por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el informe de Vistos, la Oficina de Logística informe sobre la necesidad institucional de designar una Comisión encargada de realizar el Inventario Físico de Existencia de Almacén, Saldo de Obras y Proyectos-Periodo 2009.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 335-90 INAP/DNA, se aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público, en el cual se establece como una actividad obligatoria la toma del Inventario físico de los bienes de almacén y se realiza periódicamente, como mínimo una vez por año, cerrando para ello las operaciones por uno o varios días y contando con un programa de actividades

Que, la Gerencia de Administración, la Oficina de Logística, la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, han nombrado a sus respectivos representantes para que conformen la Comisión, así como el Órgano de Control Institucional, ha nombrado un representante en calidad de Veedor, por esta razón se encuentra conforme la designación de una comisión del Inventario de Existencias de Almacén Saldo de Obras y Proyectos del periodo 2009;

Que, en virtud de las atribuciones que confiere el Artículo 58°, numeral 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 de fecha 11 de Marzo del 2008; y con la visación de la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar la Comisión que se encargará de conducir la ejecución de la toma de Inventario de Existencias de Almacén, Saldos de Obras y Proyectos del periodo 2009; y estará integrada por los siguientes servidores:

Sra. CPC VILMA ALVAREZ LUNA , Representante de la Gerencia de Administración, quien actuará como Presidenta de la Comisión.

Sr. SEGUNDO MARCHAN CASTILLO, representante de la Oficina de Logística (Almacén).

Sra. CPC MARIA TERESA BECERRA FUKUNAGA y el Sr. CP. OSCAR SANCHEZ EGOICHEAGA, Representantes de la Oficina de Contabilidad.



Sr. HERNAN CHANG CRUZ, Representante de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Sr CPC ERNESTO MONTERO MELENDEZ, Representante del Órgano de Control Institucional, en calidad de Veedor.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar a la Comisión designada con el artículo precedente, elaborar y aprobar el plan de trabajo y los procedimientos para la adecuada toma de inventario; asimismo que efectuó la conciliación de saldos contables y la presentación del Informe Final del Inventario a la Gerencia de Administración.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ERNESTO MONTERO MELENDEZ  
GERENTE DE ADMINISTRACION